



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA COVIMA CÍA. LTDA.  
QUE OTORGA  
SRA. MARÍA EUGENIA GUERRÓN CÓRDOVA  
A FAVOR DE  
SR. JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRÓN  
CUANTIA: USD S 960.00**

**(DI: 2da;**

**COPIAS)**

c.a.p

ces\_part\_covima

Escritura No: **2014-17-01-040-P000183**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO ( 08 ) DE ENERO** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen la señora **María Eugenia Guerrón Córdova**, viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente y el señor **Juan Francisco Guerrero Guerrón**, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran ser arquitecta y empleado privado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura



Dr. Paola Andrade Torres

pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de la compañía **COVIMA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedente la señora María Eugenia Guerrón Córdova, y por otra, en calidad de cesionario el señor Juan Francisco Guerrero Guerrón. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis uno nueve ocho uno cinco (1703619815) la primera, y uno siete uno cinco nueve ocho dos siete nueve siete (1715982797) el segundo, de estado civil viuda y soltero en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COVIMA CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece (13) de mayo de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Público del cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el mismo año, con un capital social de un millón doscientos mil sucres (\$ 1'200.000,00), dividido en mil doscientas participaciones (1.200) de mil sucres cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía **COVIMA Cía. Ltda.**, celebrada el día ocho (8) de enero de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la parte proporcional correspondiente a novecientas sesenta (960) participaciones de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



la señora María Eugenia Guerrón Córdova, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, a favor del señor Juan Francisco Guerrero Guerrón quien mediante esta cesión, se consolida a su favor en un cien por ciento las novecientas sesenta (960) participaciones de propiedad de la sucesión del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce en el capital social de COVIMA CÍA. LTDA. TERCERA. CESIÓN.- Con los antecedentes indicados, la señora María Eugenia Guerrón Córdova, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, acorde con el Acta Notarial de la respectiva posesión efectiva que se acompaña, cede su parte proporcional que le corresponde en participaciones que pertenecían al causante, que son novecientas sesenta (960) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una que mantiene en el capital social de la compañía COVIMA CÍA. LTDA., a favor del señor Juan Francisco Guerrero Guerrón. Mediante esta cesión, el señor Juan Francisco Guerrero Guerrón, en calidad de hijo y heredero universal del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, consolida en su favor la participación de propiedad de la sucesión del causante. Todo ello de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Universal y Extraordinaria Socios celebrada el ocho (8) de enero de dos mil catorce (2014), cuya acta se adjunta como documento habilitante y en este mismo acto se la eleva a escritura pública. La Cedente, expresamente señala que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por el cesionario en su totalidad. De esta forma,



el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "COVIMA CÍA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Número Participaciones
Ing. Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea	960,00	960,00	960
Dra. Diamantina Ruiz Gadea	960,00	960,00	960
Juan Francisco Guerrero Guerrón	960,00	960,00	960
Inmobiliaria La Bretaña Cia. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
Bugaboo Cía. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
<b>TOTAL</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760</b>

**CUARTA.- ACEPTACION.-** El Socio Cesionario expresamente acepta la cesión de participaciones referidas, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "COVIMA CÍA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Doctora Victoria Córdova Misas afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil veinte (3020).

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Sra. María Eugenia Guerrón Córdova  
c.c. 170361981-5



f) Sr. Juan Francisco Guerrero Guerrón  
c.c. 171598279-7



Dr. Paola Andrade Torres

INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO      A:193H121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-08

001007788

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170361981-5

APELLIDOS Y NOMBRES GUERRON CORDOVA MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA

FRANCISCO EFRAIN MARCELO GUERRERO PONCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0214      1703619815

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

GUERRON CORDOVA MARIA EUGENIA

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO      CUMBAYA

CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION  
LICENCIADO EN INGENIERIA

MODELO 38222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRERO GUERRON MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUESSA GARCIA ESTER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2002-09-01

FECHA DE EXPIRACION  
2003-09-01

DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION

171598279-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO GUERRON  
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

018 - 0159 1715982797

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUERRERO GUERRON JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA QUITO CIBRAYA

CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Tor...



**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA**  
**Del Distrito Metropolitano de Quito**

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
*Notario*

COPIA: PRIMERA

DILIGENCIA DE POSESION EFECTIVA  
DE LA ESCRITURA DE:

MARIA EUGERNIA GUERRON CORDOVA  
JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRON

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

03 DE DICIEMBRE DEL 2012

EL:

IND.

CUANTÍA:

Quito, a 03 DE DICIEMBRE DEL 2012



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160  
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera  
Edificio: Wandemberg 4to. Piso  
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com  
QUITO - ECUADOR

M17-51007

93165

60418  
adi 4 copias

125

**GUERRERO – PONCE**  
**ABOGADOS**

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.  
Edif. Alfíl, 7mo piso, of. 71.  
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182-celular095213982  
e-mail: lawoffice@uiq.satnet.net  
Quito- Ecuador

**SEÑOR NOTARIO:**

MARIA EUGENIA GUERRON CORDOVA, de nacionalidad ecuatoriana, de 58 años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en el distrito metropolitano de Quito, de profesión arquitecta y JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRON en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hijo del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, ante usted comparecemos y decimos:

1.- De los documentos habilitantes que acompañamos vendrá en su conocimiento que el señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce falleció en esta ciudad, el día 18 de noviembre de 2012, sin haber otorgado testamento; habiendo quedado como su único y universal heredero, Juan Francisco Guerrero Guerrón, y como cónyuge sobreviviente María Eugenia Guerrón Córdova.

El estado civil del causante era de casado.

2.- De conformidad con la copia certificada de las partida de nacimiento y matrimonio que acompañamos probamos que Juan Francisco Guerrero Guerrón es hijo, y por tanto único y universal heredero del causante y María Eugenia Guerrón Córdova cónyuge sobreviviente.

4. Con estos antecedentes, y apoyado en lo dispuesto por el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, venimos ante Usted Señor Notario, para solicitarle como efectivamente lo hacemos, la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Francisco Márceolo Fernando Guerrero Ponce



Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 174073 03-01-2012 Quito, a  
Dr. Sebastián Fariña de Cárdena  
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

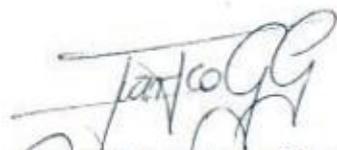
5. La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite especial conforme las normas dictadas.

Usted Señor Notario, se servirá levantar el Acta Notarial correspondiente, y oficiar para su inscripción en el Registro de la Propiedad Respectivo y en el Registro Mercantil.



María Eugenia Guerrero Córdova

1703649815



Juan Francisco Guerrero Guerrero

171598279-7



Dr. José Guerrero Ponce  
Abogado Mat. 1524 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170361981-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRON CORDOVA  
MARIA EUGENIA

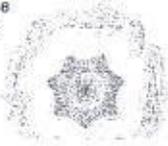
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
FRANCISCO  
GUERRERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ARQUITECTO

A11331121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORDOVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-01

*Paola*  
DIRECTOR GENERAL

*Maria Eugenia Guerron Cordova*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0046  
NÚMERO

1703619815  
CÉDULA



GUERRON CORDOVA MARIA EUGENIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

*Paola Guzmán*  
F. J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

*Maria Eugenia Guerron Cordova*

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 DIC 2012.

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO QUEVA  
NOTARIO



Dr. Paola Andrade





CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171598279-7  
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO GUERRON JUAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO FRANCISCO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRON MARIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-01

V233313222

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0086 NÚMERO  
1715982797 CÉDULA

GUERRERO GUERRON JUAN FRANCISCO  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



*[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 . 1  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

03 DIC 2012

Quito,

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



*[Handwritten mark]*



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000165 - 67

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO MARCELO FERNANDO GUERRERO PONCE.  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 62 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2012.  
 CAUSA DE LA MUERTE: EDEMA AGUDO DE PULMON, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FERNANDO GUAMAN MSP. L32 F118 N°555.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIA EUGENIA GUERRON.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FELIX GUERRERO.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA PONCE.

Institución que solicita la inscripción: PARQUES MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO, cédula/pasaporte No. 1717449720, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

HIJO AUT. DEFUNCIÓN A DELEGADO PRESENTE SE RATIFICA EN LO DECLARADO. CC. FALLECIDO: 1702682921; CAUSAS DEL FALLECIMIENTO: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

*[Firma manuscrita]*

Firma del Solicitante

DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO

*[Firma manuscrita]*

Firma del delegado

KAREN JOHANNA CÁRDENAS POVEDA



Lugar y Fecha de Defunción:  
 QUITO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2012

**OPORTUNO**



Impreso por: KCÁRDENAS, QUITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

000007123373



Dr. Paolo Amador

000001264094

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

No. 0105

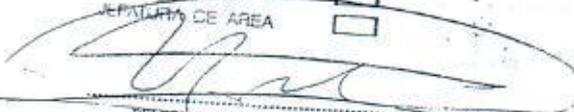
Ante..... Fecht..... Paq..... Ada.....  
Esa  Físico  Mixto

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración, que se copia en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

27 NOV. 2012

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomó ..... 13 ..... Pág. 288 ..... Acta ..... 5088

En ..... Quito ..... provincia de ..... Pichincha ..... hoy día ..... cuatro ..... de .....  
 Octubre ..... de mil novecientos ..... setenta y ocho ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** FRANCISCO EFRAIN MARCELO FERNANDO GUERRERO PONCE nacido en .....  
 Quito-Pichincha, el 2 de Enero de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de  
 profesión Arquitecto, con Cédula N° 170268292-1, domiciliado en Quito, de  
 estado anterior soltero; hijo de Félix Guerrero y de

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**  
 MARIA EUGENIA GUERRON CORDOVA nacida en Quito-Pichincha, el 8 de  
 Marzo de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecta con  
 Cédula N° 170361981-5, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera;  
 hijo de Eduardo Guerrón y de María Teresa Córdova

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Quito **FECHA:** 4 de Octubre de 1978  
 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS :

*[Handwritten signatures and initials]*

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 0105

Año ..... Tomo ..... Pag ..... Acta .....  
 Dts  Dts  Mixto

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Profr. Andrés T...

**SERVICIO EXPRESS**  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA  
 DIRECCION NACIONAL  DIRECCION PROVINCIAL   
 Y SE LA CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ministerio de Justicia  
Identificación y Cedulación  
ESTADO VALOR

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 371 Acta 8749

USD. 5.

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SIETE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JUAN FRANCISCO APELLIDOS: GUERRERO GUERRON

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE JULIO DE 1980

LUGAR: CHAUPICRUZ del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO MARCELO GUERRERO de nacionalidad

ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: MARIA EUGENIA GUERRON de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA, con Cédula de Id. N° 1703619815

Solicitó esta inscripción: LA MADRE con Cédula N°

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL PRIMER PARTO

### OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

FIRMAS:

A de S.

**SERVICIO EXPRESS**  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA  
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL  
 Y SE LE CONTIENE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

No. 0105

Acta \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confecciona de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de "Dato" Pública, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposita en el archivo.

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SEALATURA CANTONAL
- SEALATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

12 7 NOV. 2006

COPIA TECNICA  COPIA MATRIZ  COPIA DE SERVICIO

000001264106



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR FRANCISCO  
MARCELO FERNANDO GUERRERO PONCE  
A FAVOR DE  
MARIA EUGENIA GUERRON CORDOVA  
JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRON

CUANTIA: INDETERMINADA  
DI 3ra. COPIA

r.h.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes  
tres de diciembre del dos mil doce, el infrascrito Notario Vigésimo  
Cuarto del cantón Quito, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO  
CUEVA, en atención a la petición formulada por la señora María  
Eugenia Guerrón Córdova y Juan Francisco Guerrero Guerrón, en la  
que me solicitan se reciba sus declaraciones juramentadas, tendiente  
a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del  
causante, señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce en su  
favor, para lo cual han presentado los siguientes documentos: a)  
Acta de Defunción de la que consta el fallecimiento del señor  
Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, ocurrido  
ciudad de Quito, el dieciocho de noviembre del dos mil doce.



Dr. Paula Andrade Torres

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



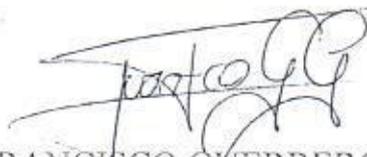
1 Acta de matrimonio de la compareciente, señora María  
2 Eugenia Guerrón Córdova; y, c) Partida de Nacimiento del señor  
3 Juan Francisco Guerrero Guerrón, hijo del causante. Al efecto en  
4 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de  
5 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del  
6 Artículo dieciocho de la Ley Notarial procedo a receptor la  
7 declaración juramentada de los comparecientes, de  
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y  
9 soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer  
10 doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la  
11 responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento  
12 declaran: a) que, el señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero  
13 Ponce, falleció en esta ciudad de Quito, el dieciocho de noviembre  
14 del dos mil doce; b) que, el señor Juan Francisco Guerrero Guerrón,  
15 es hijo y heredero y la señora María Eugenia Guerrón Córdova es la  
16 cónyuge sobreviviente del causante; c) que, lo afirmado se ratifica  
17 con las actas de: Defunción, Matrimonio y Nacimiento,  
18 incorporadas a esta acta, por lo que cumplido con los requisitos  
19 previstos en la norma legal antes citada se CONCEDE LA  
20 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del  
21 causante, señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce a favor  
22 de Juan Francisco Guerrero Guerrón, en calidad de hijo y  
23 heredero del causante y de la señora María Eugenia  
24 Guerrón Córdova, en calidad de cónyuge sobreviviente, dejando a  
25 salvo los derechos de terceros. El original de esta diligencia, se  
26 incorpora al libro de diligencias extra protocolarias de esta  
27 Notaría, extendiendo cuatro copias certificadas de la misma, a  
28 fin de que se proceda a inscribir en el Registro Mercantil y

) \_\_\_\_\_ 2  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia, los  
2 comparecientes firman la presente acta en unidad de acto conmigo,  
3 de todo lo cual doy fe.-  
4

5  1703619815  
6 MARIA EUGENIA GUERRON CORDOVA

7 C.C.

8   
9 171598279-7  
10 JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRON

11 C.C.

12  
13  
14   
15 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
16 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
17 QUITO  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Dr. Pablo Andrade Tor...

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la diligencia de posesión efectiva otorgado por la señora María Eugenia Guerrón Córdova y Juan Francisco Guerrero Guerrón, , debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de diciembre del dos mil doce.- r.h.



*Sebastián Valdinecos Cuevas*  
Dr. Sebastián Valdinecos Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



*[Handwritten signature]*



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 90566

Lunes, 17/12/2012, 12:49:37



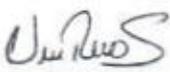
Causante (s)

Señor: FRANCISCO MARCELO FERNANDO GUERRERO PONCE. ✓

Beneficiario (s)

Señora: MARIA EUGENIA GUERRON CORDOVA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de su hijo: JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRON. ✓ Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

  
CARLOS PALLO



El Noble Anstrade Terrero



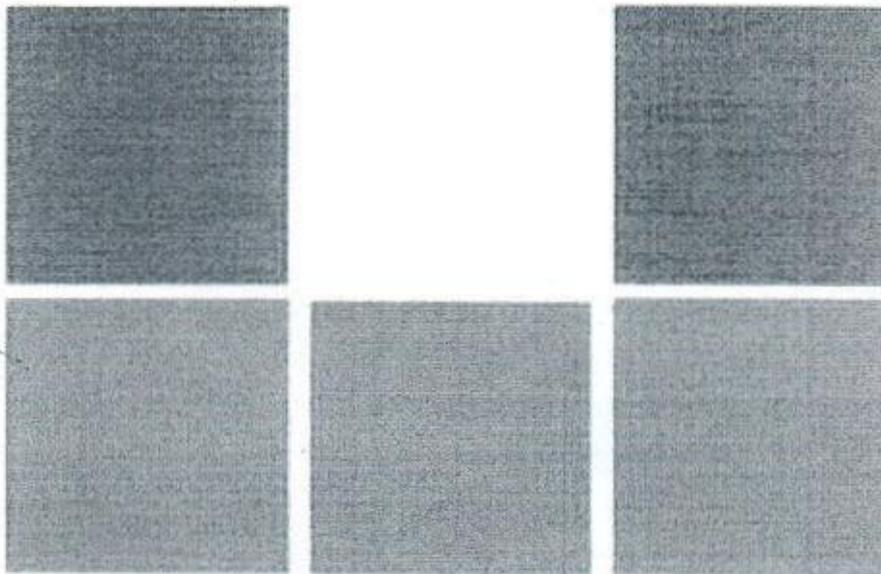
**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de tres de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, bajo el número **4364** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la tercera copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante señor **FRANCISCO MARCELO FERNANDO GUERRERO PONCE** a favor de su hijo, señor, Juan Francisco Guerrero Guerrón; y de la señora María Eugenia Guerrón Córdova, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2484**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045267**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RA/mn.-

Resp.



Dr. Paola Andrade Torres

**RAZON:** Es compulsada la copia que en **9** foja (s) me fue presentada Quito a.

**09 ENE. 2014**

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUARENTA Y SEISIMA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COVIMA CÍA. LTDA.  
8 de enero de 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho (8) días del mes de enero del año 2014, a las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Guayabos E13-05 y Farsalias, se reúnen los socios de la compañía COVIMA CÍA. LTDA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Número Participaciones
Ing. Esteban Zambrano	960,00	960,00	960
Dra. Diamantina Ruiz representada por el señor Juan Nelson Alejo Chávez Ruiz	960,00	960,00	960
Herederos y cónyuge sobreviviente del Sr. Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce: Sr. Juan Francisco Guerrero Guerrón (Herederos) y la Arq. María Eugenia Guerrón Córdova (cónyuge sobreviviente)	960,00	960,00	960
Inmobiliaria La Bretaña Cía. Ltda. representada por el Sr. Víctor Manuel Peñaherrera Mateus	1.440,00	1.440,00	1.440
Bugaboo Cía. Ltda. representada por el Sr. Douglas Ray Good	1.440,00	1.440,00	1.440
<b>TOTAL</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760</b>

Preside la Junta el titular de la misma, Ing. José Espinosa Correa, y actúa como Secretaria la Sra. Susana Cifuentes de Nickel, Gerente General de la compañía.

El presidente propone tratar el único punto del orden del día:



Dr. Paolo Andrade Torres

- Otorgar el consentimiento unánime, por parte de todo el capital social, para la cesión de la parte proporcional correspondiente a las participaciones pertenecientes a la señora María Eugenia Guerrón Córdova, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, a favor del señor Juan Francisco Guerrero Guerrón, en calidad hijo y heredero universal del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce, quien,

*[Handwritten signatures and initials]*

mediante esta cesión, consolida a su favor en un cien por ciento las novecientas sesenta (960) participaciones de propiedad de la sucesión del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce en el capital social de COVIMA CÍA. LTDA.

Luego de analizado el único punto del Orden del día propuesto por el presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

**ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** La Junta General de socios de forma unánime expresan su consentimiento y emiten su autorización legal para la cesión de la parte proporcional de las novecientas sesenta (960) participaciones que corresponden a la señora María Eugenia Guerrón Córdova, a favor del señor Juan Francisco Guerrero Guerrón quien mediante esta cesión, consolida a su favor en un cien por ciento las novecientas sesenta (960) participaciones de propiedad de la sucesión del señor Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce en el capital social de COVIMA CÍA. LTDA.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital queda como se indica a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Número Participaciones
Ing. Esteban Zambrano	960,00	960,00	960
Dra. Diamantina Ruiz	960,00	960,00	960
Juan Francisco Guerrero Guerrón	960,00	960,00	960
Inmobiliaria La Bretaña Cía. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
Bugaboo Cía. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
TOTAL	5.760,00	5.760,00	5.760

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente da lectura y se aprueba la misma por unanimidad.

De igual forma la Junta General Universal y Extraordinaria resuelve autorizar al cesionario realizar los actos conducentes a la legalización de la presente cesión, todo ello en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos.

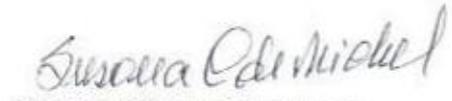
Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expedientes.

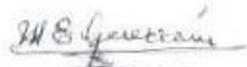
Se adjunta a esta acta, como documento habilitante, la copia de la escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce.

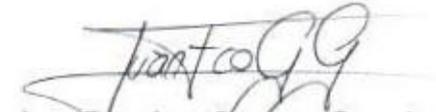
Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con el Presidente y Secretaria de la sesión.

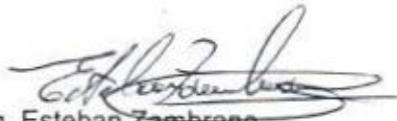
Se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

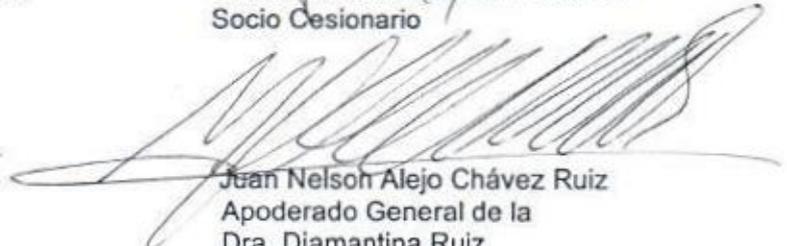
  
Ing. José Espinosa Correa  
Presidente de la Junta  
Presidente de Covima Cía. Ltda.

  
Susana Cifuentes de Nickel  
Secretaria de la Junta  
Gerente General Covima Cía. Ltda.

  
Arq. María Eugenia Guerrón Córdova  
Socia Cedente

  
Juan Francisco Guerrero Guerrón  
Socio Cesionario

  
Ing. Esteban Zambrano  
Socio

  
Juan Nelson Alejo Chávez Ruiz  
Apoderado General de la  
Dra. Diamantina Ruiz  
Socia

Por: Inmobiliaria La Bretaña Cía. Ltda.

Por: Bugaboo Cía. Ltda.

  
Víctor Manuel Peñaherrera Mateus  
Presidente  
Socia

  
Douglas Ray Good  
Gerente General  
Socia



Dr. Pablo Andrade Torres

## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COVIMA CÍA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR, como efectivamente lo hago, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el 8 de enero de 2014, conoció y emitió su autorización legal unánime, para que se perfeccionara la cesión de la totalidad de las novecientas sesenta (960) participaciones; en el capital de la compañía de mi representada por lo que la nueva integración de capital societario será el siguiente:

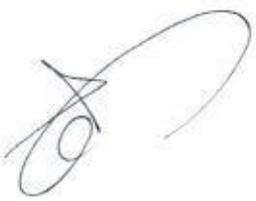
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Número Participaciones
Ing. Esteban Zambrano	960,00	960,00	960
Dra. Diamantina Ruiz	960,00	960,00	960
Juan Francisco Guerrero Guerrón	960,00	960,00	960
Inmobiliaria La Breñaña Cía. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
Bugaboo Cía. Ltda.	1.440,00	1.440,00	1.440
<b>TOTAL</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760,00</b>	<b>5.760</b>

Quito, 8 de enero de 2014



**Susana del Socorro Cifuentes Alvear**  
Gerente General COVIMA CÍA. LTDA.

C.I. 0600877138



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce.-



*Dr. Paola Andrade Torres*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a smaller loop, positioned above the printed name.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Imprimir



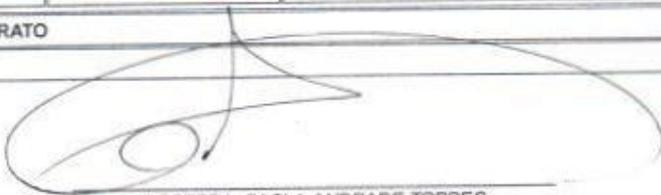
Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000183

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000183			No. De Fojas.	18	
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
CESIONES O DERECHOS						
<b>FECHA</b>						
2014-01-08 12:55:11						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA EUGENIA GUERRÓN CORDOVA	Cédula de Ciudadanía	1703619815	Ecuatoriana	Cedente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO GUERRERO GUERRÓN	Cédula de Ciudadanía	1715982797	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 960						

  
DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres